

avallat
D Miguel Marigó
Concejals
D Pedro Garriga
D Román Mancega
D Amador Rives
D Juan Puig
D José Melich
D Juan Carbonell
D Ferris o Collada
D Gabriel Melich
D José Casas

En el pueblo de Cornellá a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y siendo las dieciocho horas se han reunido en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que constituyen el Pleno del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Miguel Marigó Maja, el cual declaró abierta la sesión ordenando al infrascrito Secretario leyese el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia manifiesta que conforme se expresaba en las papeleras de convocatoria, era sólo y exclusivamente para la elección de Alcalde, cuyo cargo se halla vacante desde que ocurrió la defunción del malogrado Don José Camporubi Nadal, a cuyo efecto dispone que el infrascrito Secretario dé lectura del oficio recibido del Señor Juez Municipal de este pueblo participando dicha defunción y de los artículos 93 y demás, contenidos en el vigente Estatuto municipal que hacen referencia a la elección del cargo de Alcalde.

Leído el oficio mentado, el acuerdo de la Comisión municipal permanente del día 15 de los corrientes acordando convocar el Pleno del Ayuntamiento para este día y al objeto referido, como asimismo de los artículos 93, 94, 100, 101, 119 y demás disposiciones que se hacen referencia a este acto. La presidencia después de haber preguntado si había alguien que quisiera por-

mular alguna observación sobre el caso, y no habiéndolo, estando todos conformes con la continuación de la sesión y proceder a la elección del cargo del Alcalde, se suspende ésta por cinco minutos.

Reanudada la misma, se procede a la elección del cargo de Alcalde, efectuándose la votación en la forma y por el orden siguientes: Votan unánimemente a favor de Don Miguel Marigó Maja: Don Pedro Gorriga Soley, Don Ramón Manaja Recot, Don Aluado Vives Pal, Don Jaime Puig Sordá, Don José Melich Riera, Don Jaime Carbonell Madorell, Don Marcino Villalba Vila, Don Gabriel Melich Melich y Don José Casas Lluridella.

Hay una papeleta en blanco, correspondiente a Don Miguel Marigó Maja.

Total votos a favor, nueve.

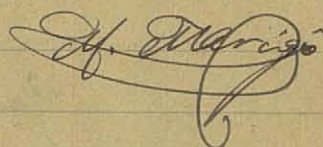
El blanco, un voto.

Seguidamente pasa a ocupar la presidencia Don Miguel Marigó Maja, el cual agradece la confianza depositada en él por sus compañeros de Consistorio y por la Junta local de Unión Patriótica, eligiéndole Alcalde; pero, espera contar con la cooperación de todos para poder llevar a feliz término tan ardua labor como es la de la administración municipal.

Lide la palabra el concejal Don Aluado Vives Pal, manifestando que está altamente satisfecho que todos los asistentes a la sesión y la Jefatura del Comité local de Unión Patriótica hayan designado para el cargo de Alcalde a Don Miguel Marigó Maja, por tener demostradas sus cualidades y su ac-

tividad durante el tiempo que lo ha desem-
peñado accidentalmente.

En no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Procurador ordena levantar la sesión por-
mando esta corte conmutar el Secretario



José Melich
